

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para la Educación
Universidad Nacional Experimental Politécnica
“Antonio José de Sucre”
Departamento de Ingeniería Industrial
Ingeniería Financiera

Oportunidades de financiamiento para los entes locales en el siglo XXI

Prof.

MSc. Ing. Turmero Iván

Integrantes:

Hernández Anabell

Jaimes Hudaimy

Ortega Gregory

Puerto Ordaz, Julio de 2015

INTRODUCCIÓN

El Libro de "Oportunidades de financiamiento del siglo XXI" se enfoca en: la globalización cuyo efecto es el resultado de un espacio natural requerido por los agentes económicos y las diferentes teorías del desarrollo en especial interés al papel del Estado en un mundo globalizado.

La nueva realidad deja intrigados a quien quiera entrar en algún negocio porque siempre se trabajara con un enfoque primario, para luego buscar nuevas alternativas que ayuden a remover los objetivos por nuevos, donde puedan desarrollar sus potencialidades cada vez más, estableciendo a partir de la participación y asociación en redes la posibilidad de dar respuesta inmediatas.



1.- ANTECEDENTES EN EL MUNDO CAPITALISTA PARA LOS ENTES LOCALES

El desarrollo económico puede beneficiar directamente a una nación, inversionista y a un consumidor; ya que este busca satisfacer sus necesidades a través de diferentes espacios y para ello se necesita la globalización, que no es más que intensificación de relaciones humanas en un contexto amplio: económica, política, social, tecnológico, ambiental, entre otros.



Cuando se habla de globalización es importante destacar que abarca todo un sistema único con un medio de comunicación universal, manejados unos con otros para lograr relaciones capitalistas. La herramienta utilizada para que dicha comunicación sea efectiva es la tecnología, porque esta no tiene límites, ni fronteras de comunicación, permitiendo acelerar la velocidad de transmisión de conocimientos, información, bienes y servicios.



1.1.- GLOBALIZACIÓN Y TERRITORIO

El territorio se ve influenciado por la globalización, aunque teniendo en consideración la dirección y administración de los recursos, porque esta busca lograr el desarrollo de la sociedad. Lo democrático como base del desarrollo, se convierte en un pilar del accionar del estado, como voceros activos de las decisiones, que afectaran directamente al territorio que ocupan.



La creación de riqueza de los países depende de empresas cada vez más integradas en sistemas globales de grandes compañías que operan según una lógica que puede ser diferente a los intereses de los países. Pero esto no significa que lo local deje de ser menos importante ya que son los mercados locales quienes marcan las condiciones de trabajo.



1.2.- GLOBALIZACIÓN EN AMÉRICA LATINA

América latina y el Caribe están acostumbrados a cambios políticos y financieros repentinos, trayendo como consecuencias procesos de descentralización; de igual manera cabe destacar que las transformaciones administrativas van a depender de la magnitud de las modificaciones afectadas al territorio. En muchas oportunidades los países se fijan en las necesidades del territorio sino que simplemente buscan un balance tipo social, económico, financiero u organizacional.



1.3.- GOBALIZACIÓN EN COLOMBIA

La República de Colombia se vio afectada en el siglo XIX por las guerras civiles, porque no logro entrar en el mundo de la globalización, sino fue hasta el siglo XX que logro adquirir vida este país, por medio del auge comercial del café (exportaciones), para así lograr obtener nuevas tecnologías y llegar a formar parte del sistema. Entre las condiciones que se destacan para que Colombia no participara en la globalización están las malas vías de transporte, tanto terrestres como marítimas y a su vez falta de tecnología.



La dependencia de un solo producto de exportación como el café dio lugar a la aparición de una muy variada canasta de bienes y servicios exportados entre los que se cuentan las manufacturas, los productos mineros (carbón, petróleo, ferroníquel y esmeraldas), bienes agroindustriales (flores, azúcar y banano) y diversos productos ilícitos como la marihuana, la cocaína y la heroína



En algún punto de la historia Colombia llego a parecerse a China, ya que ambas pasaban por unas circunstancias críticas en cuanto a economía y política que no lograban unirse a la globalización. Al pasar de los años fueron adquiriendo sistemas económicos e industrializándose que les facilito la interacción comercial mundial.

**Circunstancias
criticas**

Economía



Política

Globalización

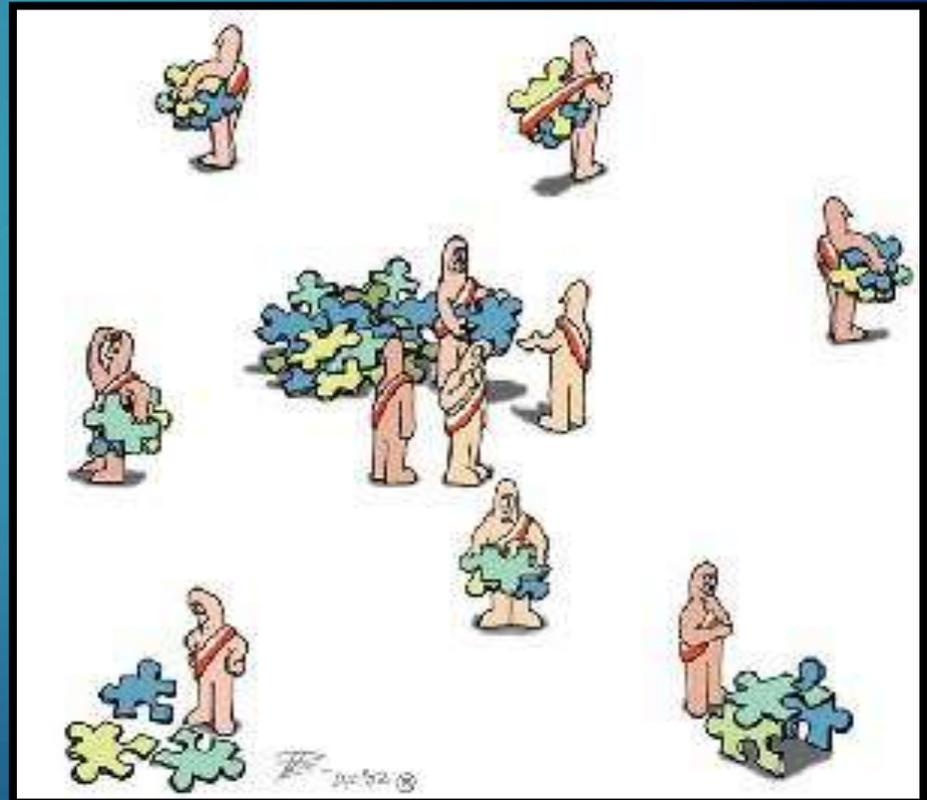


1.4.- DESCENTRALIZACIÓN

Hoy, América latina, y en especial Colombia, se presenta la descentralización en etapa de consolidación con criterios claros aprobados por el Constituyente expresados en la Carta Magna de 1991, quién decide elevarlo a norma Constitucional, permitiendo un verdadero papel al ente territorial (Departamentos, Provincias, Municipios,). Estos oportunos cambios de dirección a un grupo de colectivos se ve influenciada por la crisis económica, trayendo como consecuencia la pérdida de valorización fiscal y revalorización de los poderes locales, ya que se le tiene que dar el frente a la situación y plantear situaciones concretas, para garantizar un efecto-resultado capaz de lograr un protagonismo de la localidad.

1.4.1.- Descentralización en América Latina

El movimiento de descentralización en América Latina comienza nada más y nada menos cuando comienzan a crecer nuevas tendencias tecnológicas, económicas, las nuevas condiciones mundiales, la participación ciudadana buscando nuevos espacios. El causal de dicha transformación no es más que las crisis económicas y la diferencia que pueda existir entre un país y el otro son los contextos escasamente favorables en los diferentes países de la región.



El Federalismo es importante en Brasil y México, y débil en Venezuela, con los acontecimientos por perpetuarse en el poder de Hugo Chávez, la localidad viene perdiendo importancia. Pero sin embargo estos tienen un sentido de trabajo considerable empezando desde lo local, con mayor posibilidad de endeudamiento para suplir necesidades; sin incluir a las ciudades centrales porque estas poseen el apoyo directo de los administradores nacionales.



3.1.4 TITULARIZACIÓN EN COLOMBIA

El gran objetivo de titularización de inmobiliaria consiste en poder convertir en financiero o flujo de caja, por ser inmueble, permite recuperar el dinero que se tienen invertido en un inmueble o que proyecta realizar una obra, sin perder la posibilidad de usarlo.

Incluye la posibilidad de estructurar procesos a partir de proyectos inmobiliarios. Esta figura constituye una interesante alternativa para la reducción de costos financieros en la construcción inmobiliaria y para facilitar la comercialización de proyectos



3.2 INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

La teoría de la inversión extranjera directa, tal y como lo explican Krugman y Obstfeld (2000), sugiere que ese fenómeno se presenta cuando existen motivos de localización de la producción en diferentes países y las firmas tienen incentivos de internacionalización. Los motivos de localización se dan al haber diferencias en las dotaciones y los precios de los factores o al existir costos de movilización entre países, ya sea por costos de transporte o por barreras de política al flujo de bienes y servicios.

Para Granato (2008, p 6), La internacionalización de la economía ha conducido a que diariamente se produzcan traslados de capitales de unos a otros estados con el objeto que las empresas, sus productos y servicios, estén presentes en otros mercados distintos a aquellos en los cuales se encuentran establecidos.



3.2 INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

3.2.1. Inversión extranjera directa en la Comunidad Andina de Naciones.

Ante un clima de políticas favorables, entra en juego la aplicación de medidas pro activas, entre las cuales se encuentran la promoción de inversiones y la facilitación de las actividades empresariales.

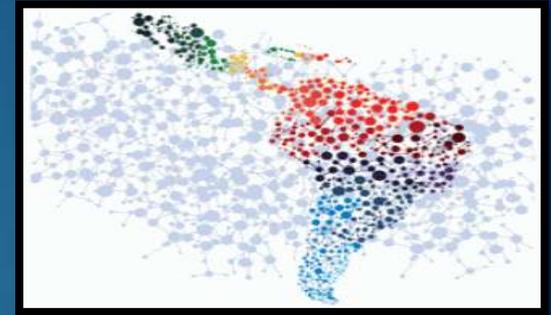


Entre las medidas proactivas adoptadas por los países para la promoción de inversiones se encuentra la mejora de los determinantes económicos dinámicos de los países anfitriones y un proceso de facilitación de negocios competitivo a nivel internacional. Los programas de promoción de inversiones más activos apuntan a aquellos negocios acordes con la estrategia general de desarrollo del país.



3.2 INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

3.2.2 Inversión extranjera en Colombia.

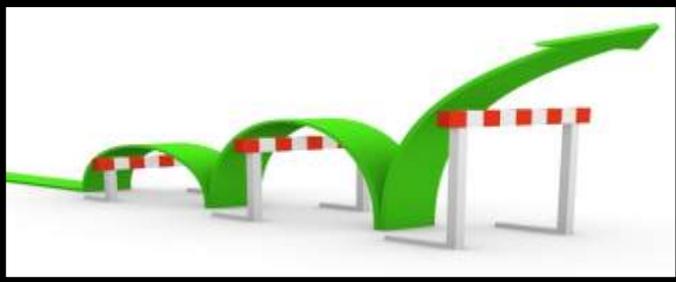


La inversión extranjera directa, en Colombia en los últimos años presenta balance positivo para su economía, producto de un manejo consciente de las políticas económicas en sectores productivos.

En el campo económico Colombia ha mejorado sus indicadores económico, Según La Conferencia de las Naciones Unidas Sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en el año 2005 ocupada el quinto lugar más favorable de América latina, (Proexport, 2007, 57) , adicionalmente, en el reporte Doing Business 2005, del Banco Mundial, Colombia ocupa el segundo puesto entre 145 economías en mejoras en el clima de los negocios al facilitar determinadas regulaciones y políticas que incentivaron la inversión, la productividad y el crecimiento.

3.2 INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

3.2.3 Visiones sobre inversión extranjera en la Comunidad Andina de Naciones.



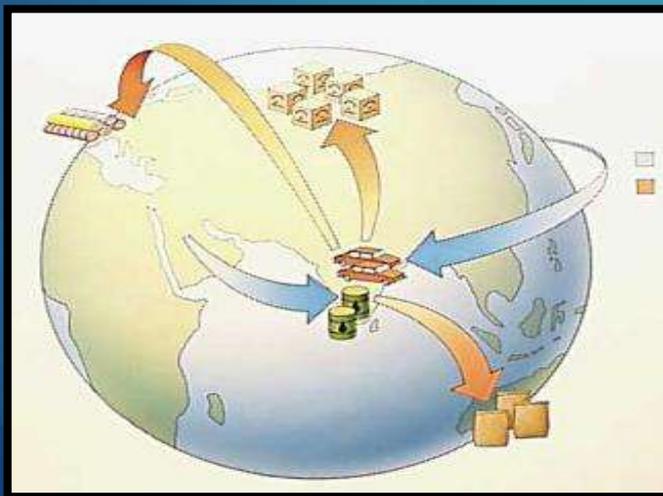
Las economías de los países miembros, en estos momentos se encuentran en una etapa de crecimiento, su seguridad ha mejorado sustancialmente. Sin duda, estos factores han propiciado expectativas positivas logrando incremento en la IED.

En el índice 2006 de “Doing Business” del Banco Mundial que mide el ambiente regulatorio para facilitar los negocios sitúa a la comunidad andina como un región importantes para garantizar la inversión extranjera, entre ellos tenemos a Colombia en el puesto 75 entre 79 países del mundo, en donde sobresalen, Singapur, y países como Puerto Rico, Chile y México ocupan los puestos 9, 28 y 43 respectivamente.

3. 3 FONDOS DE COHESIÓN SOCIAL

La fuente proveniente de los fondos de cohesión se convierte en otra oportunidad, para acceder a recursos de países que busquen equilibrar las diferencias sociales. Tiene como objetivo en un largo plazo la reducción de las ayudas concedidas por muchos estados miembros a sus propias regiones.

Para la UE, la implantación del mercado único puso aún más de manifiesto la necesidad de reducir las disparidades regionales. En un mundo que cada vez impone más limitaciones en nombre de la competitividad, es poco probable que el libre cambio y las fuerzas del mercado puedan asegurar un desarrollo equilibrado.



3. 3 FONDOS DE COHESIÓN SOCIAL

3.3.1. Principales características del PIDS

Es importante destacar algunas características del PIDS para apreciar y evaluar adecuadamente tanto sus fortalezas como sus debilidades, extractadas de la Página Oficial de la Comunidad Andina:

El PIDS contiene un conjunto de propuestas

Enfoque integral para acometer los desafíos de la pobreza, la exclusión y la inequidad social

Sus proyectos no lo son de acción directa

contribuye a la convergencia de las políticas públicas en los ámbitos que toca

Armoniza los indicadores sociales de los cinco países andinos.

Simbolizan adecuadamente el potencial que seguramente representa en dirección al fortalecimiento de la integración social de la Comunidad Andina.

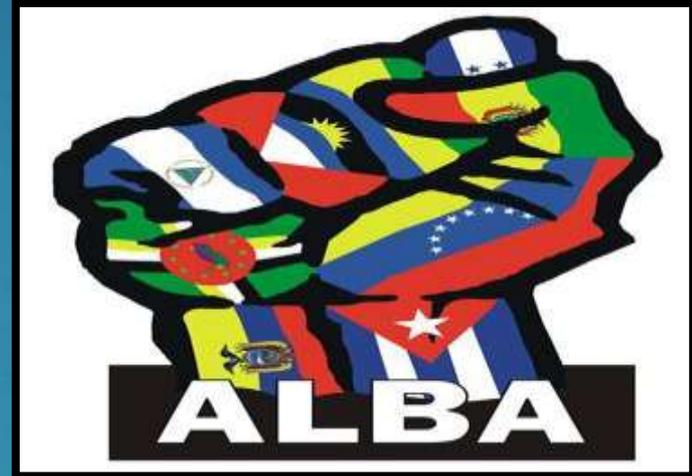
Es un instrumento idóneo para instrumentar acciones de cooperación y convergencia

3. 3 FONDOS DE COHESIÓN SOCIAL

3.3.2 Búsqueda de lo social bajo la perspectiva de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA).

Aunque Venezuela no pertenece a la CAN, es importante que para las municipalidades de la nación hermana, referirse a la cohesión social, que es un factor preocupante y por ello, se incluye como alternativa de financiamiento para esos entes.

Bajo la perspectiva del ALBA, se convierte en el querer de los mandatarios que la compone el ámbito social y en ella consideran que la pobreza, la inequidad y la exclusión social han alcanzado en el hemisferio niveles sin precedentes.



3. 4. COOPERACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL

América latina y el Caribe proporcionan indudablemente el mejor ejemplo de una red bien desarrollada de unas instituciones financieras subregionales, constituidas por las tres importantes entidades. La Corporación Andina de Fomento (CAF), El banco Centroamericano y del Caribe (BCEI), y EL Banco de Desarrollo del Caribe (BDC).



La Corporación Andina de Fomento es una entidad única por estar constituida exclusivamente por países en desarrollo. Es la más dinámica de todas estas instituciones y en los últimos años sus préstamos a los países andinos han superado los otorgados por el Banco Mundial y El Banco interamericano de Desarrollo



3.5. COOPERACIÓN MULTILATERAL



En la era de la globalización, las cuestiones relativas al desarrollo son cada vez más complejas. La pobreza o la degradación del medio ambiente son graves problemas que no conocen fronteras. Todos los países, pueblos y organizaciones están llamados a dar prueba de solidaridad.

En este tipo de cooperación las fuentes multilaterales son los organismos internacionales los cuales otorgan o ejecutan cooperación con sus propios recursos o con fondos entregados por los países miembros para programas concretos.

3. 6 OTRAS OPCIONES

3.6.1 Redes de Ciudades



Otros aspecto que las entidades locales pueden aprovechar son las que ofrece la fase de integración Regional, expuesto por Odone (2008), en las redes de ciudades, capaz de generar desde el ámbito local verdaderos procesos de cambio por intermedio de sus planes y acciones entrelazados con el nacional, que busca ejecutar o proponer a las instancias nacionales respuestas precisas a las problemáticas presentadas en los niveles nacionales y abrogados al ámbito local.

Las ciudades, como actores sub nacionales, encuentran una nueva realidad de integración en la cual pueden desarrollar sus potencialidades, estableciendo a partir de la participación y asociación en redes la posibilidad de alcanzar nuevos objetivos y dar respuesta a problemáticas específicas dadas.

3. 6 OTRAS OPCIONES

3.6.2 Contribución por Valorización y Plusvalía

Esta fuente de financiamiento de origen en el decreto 1604 de 1966, precisa que el establecimiento, la distribución y de la contribución de valorización se hará por la respectiva entidad del orden nacional, departamental y municipal que ejecute las obras y el ingreso se destinará a las misma obras u obras de interés público que proyecte la entidad correspondiente. (Art. 2 ley 48 de 19868).

En lo pertinente a la plusvalía es la obligación que tiene el propietario o poseedor de un inmueble de pagar un porcentaje del mayor precio que adquiere el bien por las acciones urbanísticas que realiza el municipio y que incrementan su aprovechamiento.



3. 6 OTRAS OPCIONES

3.6.3 Estrategias para el mejoramiento de las Finanzas Públicas Locales.

También se puede precisar en que los entes locales por intermedio de sus administradores públicos deben procurar mejorar sus gestiones en el recaudo de los impuestos, tasas, contribuciones, para garantizar los planes de desarrollo local.



Las estrategias a implementar dependerán del grado de aplicabilidad de cada uno de los actores que componen el mundo administrativo local, desde una perspectiva de desarrollo del ente aceptando coherencia única de los agentes que participan en dichas decisiones



DESCENTRALIZACION EN COLOMBIA

Cambios en la parte administrativa con actos legislativos en los años 1936 y 1968, condujeron a algunas reformas en la parte administrativa, como preámbulo a una descentralización.

La Centralización Política y la Descentralización Administrativa, concentra las principales decisiones políticas, legislativas, diplomáticas etc., en el estado nacional.



Los aspectos operativos o funcionales, tanto en el ámbito general, regional, o local, es posible descentralizarlos o delegar tanto a otros órganos estatales como a las diversas entidades territoriales.



Entre 1986- 1991, en el país prevaleció más el desarrollo centralista, que adicionalmente asumió la forma del presidencialismo.



La descentralización territorial se enmarca en la norma constitucional que deberá precisar su alcance y desarrollo mediante una ley, y le compete al congreso expedirla.

La función administrativa debe proteger los intereses generales estableciendo mecanismos, de descentralización, delegación y desconcentración de las decisiones y funciones en sus competencias.

Bajo ese precepto, en materia administrativa la Constitución política de 1991, unificó la territorialidad en departamentos y municipios.



Norma



La relación con la descentralización regional y municipal es lo relativo al financiamiento.

Las entidades no disponen de suficientes recursos para resolver sus necesidades crecientes

La nación absorbe la mayoría de los recursos financieros del estado, presentando una excesiva concentración mal administrada y en perjuicio de las zonas deprimidas respecto a un centro de decisión

¿CENTRALIZAR O DESCENTRALIZAR?

Operaciones descentralizadas con un control coordinado, teniendo siempre claro en quién recaen las responsabilidades y decisiones, nos ayudarán a tener una organización eficiente con una gran capacidad de crecimiento.



LA NACION

Para lograr una adecuada descentralización es imperioso revisar la forma como se distribuyen los recursos en las diferentes categorías del Estado



La descentralización en Colombia es consecuencia principalmente por la crisis de endeudamiento de los países de América Latina en la década de los 80



ENFOQUES TEÓRICOS DEL ASPECTO LEGAL

Las teorías del desarrollo deben centrar su estudio desde el punto de vista de noción, designación y origen

Sus orígenes se remontan a los economistas clásicos donde el modelo elaborado iba dirigido al crecimiento económico



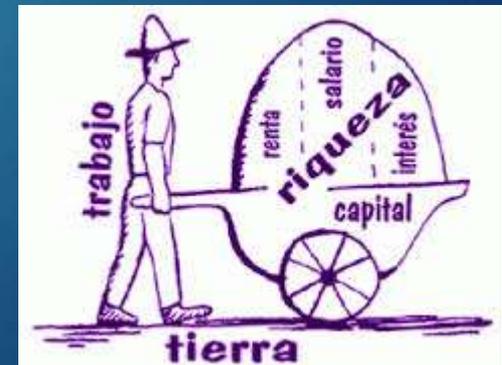
La teoría de la dependencia, propuesta por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), explica el desarrollo bajo el modelo estructural productivo de sus economías



La teoría de desarrollo local se registra en las denominadas teorías eclécticas o multifactoriales



Estas teorías consideran que el desarrollo económico local requiere de una serie de factores simultáneos de implementación en áreas locales.



La capacitación del recursos humano para atender los requerimientos de innovación del sistema productivo local son parte fundamental de las estrategias de desarrollo económico local.



Los programas de inversión en obras públicas municipales incorporan valor económico a la localidad y colaboran en la competitividad territorial de su base productiva local.



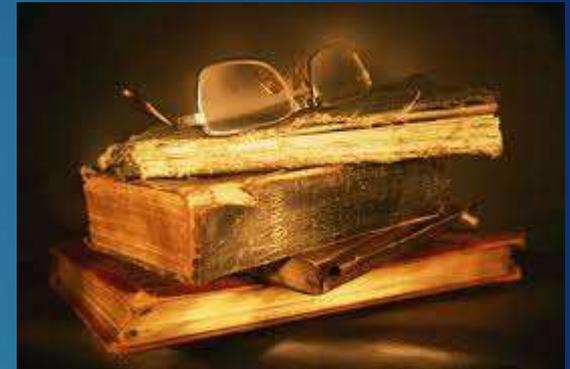
La localidad se convierte en un eje fundamental del desarrollo nacional, y su importancia radica en la ejecución de planes realizados por las autoridades locales



MARCO LEGAL PARA LOS ENTES LOCALES EN AMÉRICA.

El enfoque previsto en el estudio, se centra en Colombia por ser una de las democracias más antiguas de nuestro continente

Por su evolución en las economías locales, sin desconocer a otras de países del área, y sin perder de vista el criterio de planeación, como herramienta para el diseño de excelentes políticas públicas.



NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS ENTES LOCALES.

El sistema presupuestal es el mecanismo que sustenta un sin número de programas y proyectos dirigidos a conseguir cambios sustanciales en la localidades capaces de generar progreso y bienestar

El sistema presupuestal municipal está constituido fundamentalmente por un plan financiero, un plan operativo anual de inversiones y el presupuesto general del municipio,



Los objetivos de este sistema presupuestal son simplemente hacer compatibles la planeación del desarrollo local con el presupuesto municipal.



El plan financiero tiene como objetivo determinar para un período generalmente de cuatro años las posibilidades financieras del municipio compatibles con una estructura económica y fiscal estable



Mediante el plan financiero se hace un diagnóstico de los factores económicos y su influencia sobre la situación fiscal



El presupuesto es el componente fiscal del proceso de planificación



Objetivo es proporcionar los instrumentos para establecer, en el corto plazo, las actividades que deberán realizarse por parte de la administración para conseguir el logro de las metas que se trazaron en el plan de desarrollo.



CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO PARA LOS ENTES LOCALES.

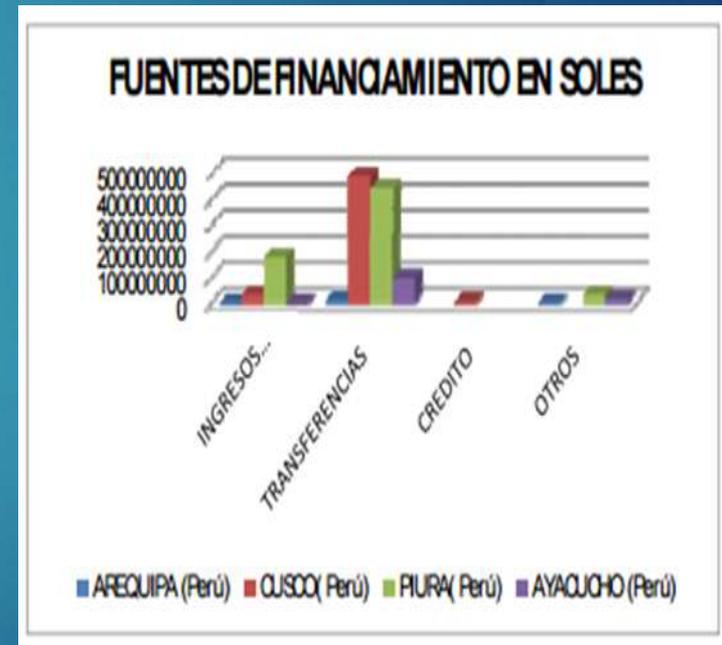
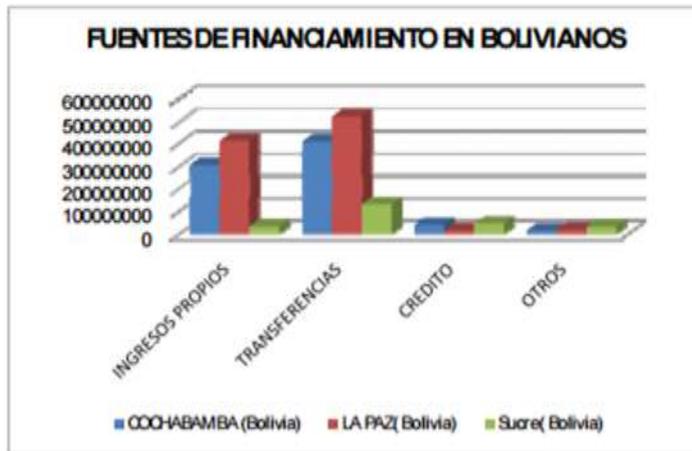
El plan se asegura con fuentes de financiamiento que respalden la totalidad de los programas y proyectos que contiene

Las fuentes de financiamiento que poseen los entes locales no han cambiado y son las que usan los administradores públicos para garantizar los gastos orientados a contribuir con el desarrollo y la financiación de ellas.



Se observa en los gráficos que se relacionan, la dependencia de recursos provenientes de las transferencias del orden nacional en las diferentes municipalidades de la comunidad andina de naciones. Los recursos propios en Bolivia alcanzan un 40%, en municipalidades como la Paz y Ayacucho. En Perú, asciende al 30%, en las municipalidades previstas.

GRAFICO 1
FUENTES DE FINANCIAMIENTO
 2007
 POR PAISES-COMUNIDAD ANDINA



En Venezuela la importancia de ésta alcanza un 42%. Para Ecuador en especial la localidad de Quito, asciende a un 48% de la totalidad de sus ingresos.

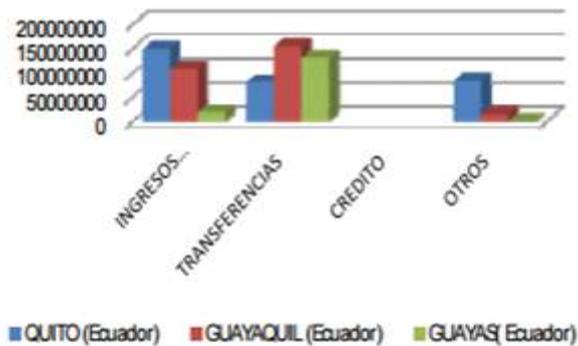
GRAFICO 2

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

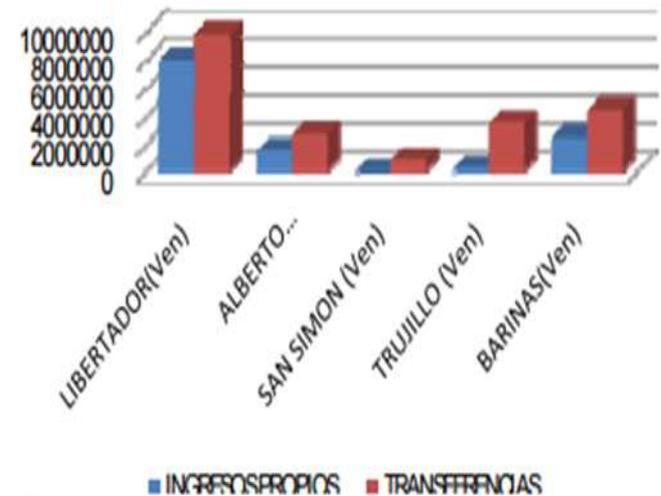
2007

POR PAISES COMUNIDAD ANDINA

FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN DÓLARES



FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN BOLÍVARES

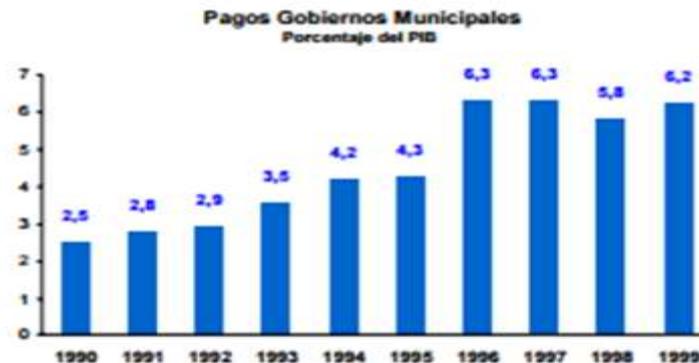


FUENTE: MUNICIPALIDADES ANDINA-ELABORACION PROPIA

El incremento en las transferencias a los entes territoriales, ordenado por la Constitución de 1991, incentivó a los municipios a aumentar su endeudamiento para financiar no sólo su inversión, sino también sus gastos de funcionamiento.

GRAFICO 5

Los gastos de los Municipios vienen creciendo...



TITULARIZACIÓN

las entidades locales que no son capaces de cumplir con sus planes de desarrollo debido al desfinanciamiento por causa entre otras de la crisis financiera mundial.

Esta situación lleva a que los agentes ajusten sus niveles de consumo, inversión y gastos, reduciendo la capacidad de los mismo

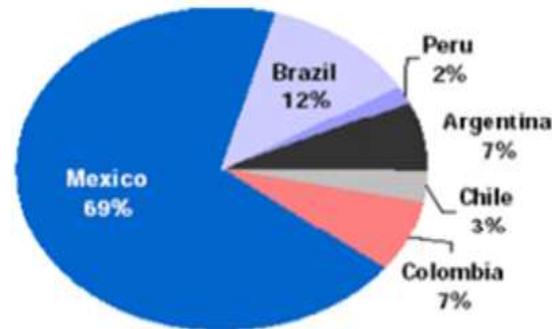
El mercado de valores ofrece la titularización de activos como una salida para el cumplimiento de los diferentes programas previsto en los planes de gobierno



PROCESO HISTÓRICO EN AMÉRICA

La titularización se inició en la década de los 70 en Estados Unidos, en Europa se implementó en la década de los ochenta, iniciando en Inglaterra, Francia y España. Las hipotecas objeto de titularización son aquellas que generan intereses mensuales, teniendo amortizaciones del capital al final de la vida de la hipoteca.

GRAFICO 8
TITULARIZACIÓN EN AMERICA LATINA 2004
TOTAL DE EMISIONES: 7,9 BILLONES DE DÓLARES



Fuente: Moody's Investor Services, 7 enero 2005

GRAFICO 9

Procesos de titularización en Colombia
1993 - 2005

EN COLOMBIA

El sector financiero en Colombia está regido por los mercados de dinero y los mercados de capitales (valores)

El mercado de dinero lo ofrecen los bancos comerciales, con aceptación de corto plazo

La titularización de activos se constituye en una de las oportunidades de financiamiento que puede ser utilizada por los gobiernos locales para el desarrollo de sus proyectos



La Ley 35 de 1.993, abrió el camino para incorporar al mercado público de valores colombiano los documentos emitidos en desarrollo de procesos de titularización



En un país como Colombia, es indispensable contar con alternativas de bajo costo para la financiación de proyectos de infraestructura y de servicios públicos



El diseño de esquemas con destino al mercado nacional y extranjero, podría convertirse en una atractiva alternativa para atraer la inversión extranjera de portafolio en Colombia



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Los procesos de titularización pueden conformarse mediante la transferencia de bienes o activos para constituir con ellos un patrimonio autónomo, mediante un contrato de fiducia mercantil irrevocable.



se puede iniciar una titularización a partir de la constitución de fondos o patrimonios con sumas de dinero destinadas a la adquisición del bien o activo objeto de la titularización.



El Originador, es quien transfiere los bienes o activos base del proceso de titularización, pueden personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.

Originador Hipotecario



El Administrador, es la entidad encargada de la administración, custodia y conservación de los activos o bienes objeto de la titularización



El colocador, es la entidad que, facultada por su objeto social, puede actuar como suscriptor profesional o underwriter de



En cuanto a la ley de circulación, estos valores pueden ser nominativos o a la orden. En los procesos de titularización es factible emitir tres modalidades de títulos:

Títulos corporativos o de participación

Títulos de contenido crediticio

Títulos mixtos



Titulos mixtos?

- *Empresa y Derecho*
- *Economía y Empresa*
- *Matemáticas y Economía*
- *Matemáticas y Finanzas*
- *Ingeniería y Economía??*

12
45